

Guayaquil, Marzo 24 de 2003

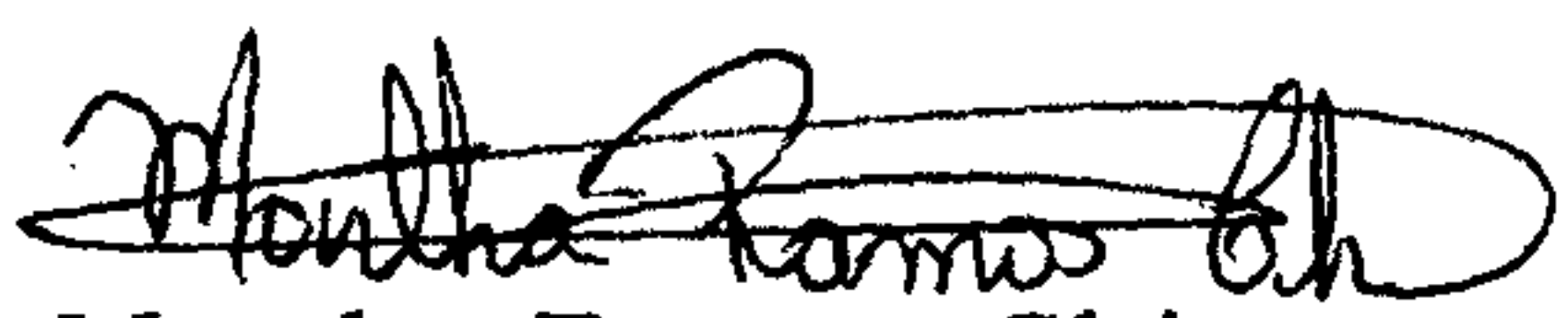
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
PIPO S.A.
Ciudad.

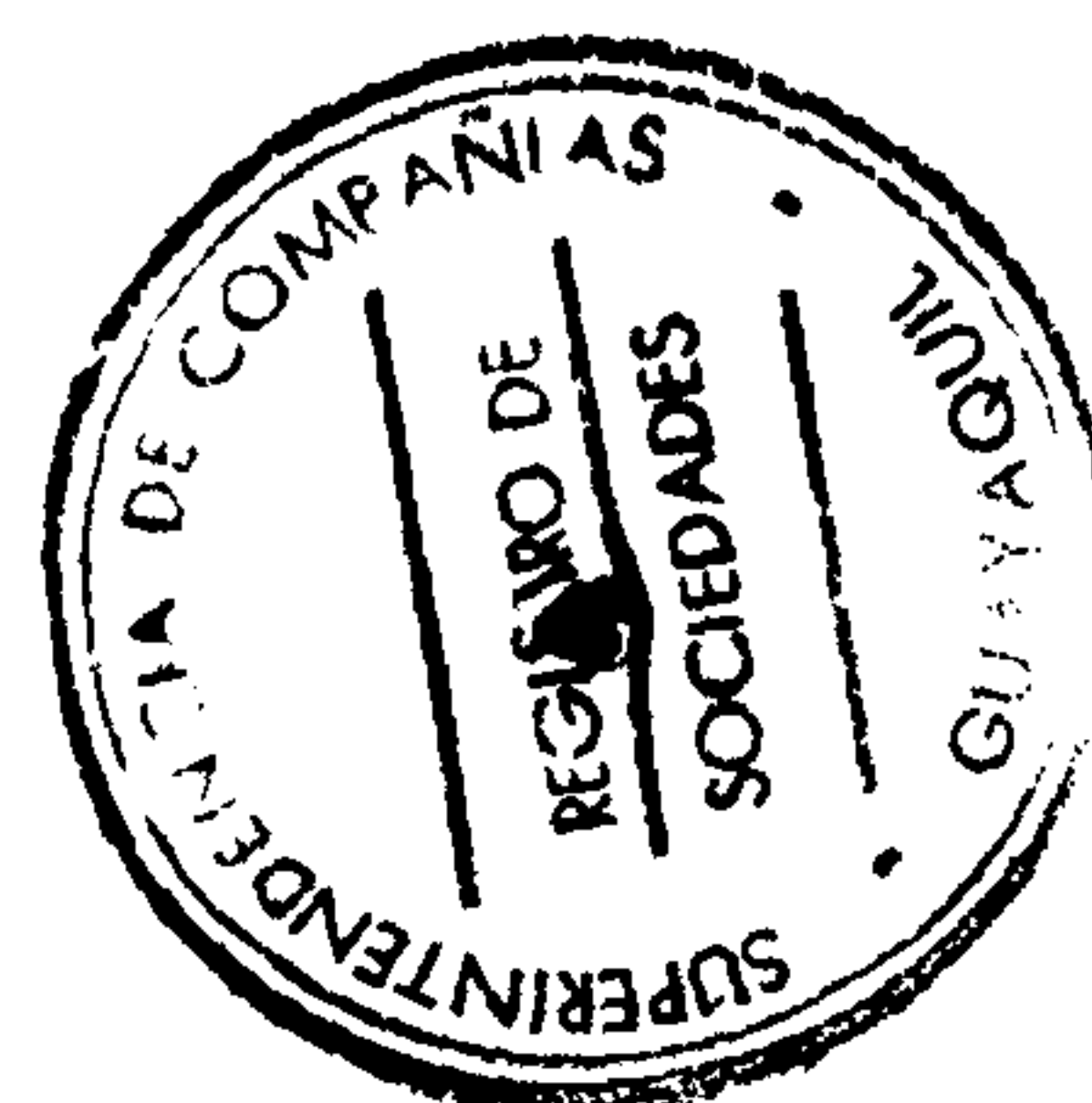
El suscrito Martha Ramos Chipre, Comisario Principal de **PIPO S.A.**, en cumplimiento con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período **del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2002.**

- La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.
- La correspondencia, Libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.
- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,


Martha Ramos Chipre
COMISARIO PRINCIPAL



23 SET. 2003